obrero delos partidores de nelba e de castellar la qual obra el no podia fazer
por quanto estaua ocupado en otros fechos e fazendas suyas que no podia
fallescer. Por esta razon dixo que requeria al dicho concejo oficiales e omnes buenos
que le recibiesen cuenta delo que auia recebido e despendido dela dicha huerta
e queria fazer pago si alguna cosa deuia dello e dela dicha huerta e queria es
tar a cuenta. E que lo pedia por testimonio.

Que los jurados fagan en Gregorio a los alcaldes dela huerta sobre los alcances

E otrosi ordenaron e mandaron a los jurados dela dicha ciudad e arnaldo de
vilanoua procurador del dicho concejo que saquen en publica forma
todos los alcances que fueron alcançados a los alcaldes e obreros dela huerta
delos tiempos pasados e sacados los presentes a los alcaldes dela huerta e les
requeran de parte del dicho concejo que luego fagan entrega en bienes delos
dichos obreros e alcaldes dela huerta a quien fue fecho el dicho alcance en
tal manera que cobre dellos los ... que asi les fueron alcançados protestan
do contra ellos que si lo no fizieren que el dicho concejo pueda auer e
cobrar delos dichos alcaldes dela dicha huerta e de sus bienes todos los maravedis
delos dichos alcances e que lo tome por testimonio para guarda de su derecho.

Del sogueador

E por quanto en el dicho concejo fue dicho que llorenço martinez vesino dela
dicha ciudad que en el tiempo pasado que usaua del oficio del sogueador e que de tres
años aca que lo auia dexado e no queria usar del dicho oficio en tal manera que no
auia otro sogueador si no gines castellon el qual era ya viejo e no podia
usar del dicho oficio ~~en tal manera que no auia otro sogueador~~ si no el dicho
llorenço martinez e el dicho gines castellon fuesen en uno que seria muy buena
cosa e que el dicho llorenço martinez fuese sogueador e usasen en uno del dicho
oficio. Por esta razon el dicho concejo e oficiales e omnes buenos rogaron al
dicho llorenço martinez que usase del dicho oficio e que seria onrra del dicho concejo pagan
do le las gentes su afan e trabajo e el dicho llorenço martinez dixo que por
onrra del dicho concejo que le plazia de usar del dicho oficio testigos domingo vicente
e llorenço ballester uso etc.